

RESOLUCION -D- N° 294/2011

**Salta, 16 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.336/11**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante la cual la Srta. CUELLAR, Rita María Carolina L.U. N° 608.204 alumna de la Carrera de Nutrición, solicita la aprobación del Proyecto de Tesis cuyo Tema Tentativo es: "Somatotipo y perfil alimentario de Futbolistas Ciegos de la Ciudad de Salta ", y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO;

Que el trámite de Tesis ha seguido los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente aprobado por Resolución -CD- N° 664/09.

Que la Directora y Co-Directora cumplen con los requisitos de la norma antes mencionadas.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición de acuerdo al Art. 7° propone los Miembros del Tribunal y fecha de constitución para el día 03/08/11 a Hs.16:00 Lugar: Box de Salud Pública de esta Facultad a fin de evaluar el Proyecto de Tesis presentado por la alumna.

Que los Miembros del Tribunal Evaluador, dan por aprobado el proyecto de Tesis con observaciones, las que serán contempladas en la presentación del Trabajo Final.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis de la Srta. CUELLAR, Rita María Carolina L.U.N° 608.204 alumna de la Carrera de Nutrición

ARTICULO 2°: Designar como Directora de Tesis a la Lic. VALDIVIEZO, María Silvia y Co-Directora Lic. OLA, Estela D. para guiar el trabajo.

ARTICULO 3°: Designar a los Miembros del Tribunal Evaluador del Proyecto de Investigación el que estará constituido de la siguiente manera.

Lic. VALDIVIEZO, María Silvia (Directora)

RESOLUCION -D- N° 294/2011

**Salta, 16 de Agosto de 2011
Expediente N° 12.336/11**

Lic. PASSAMAI, María I.

Méd. ALEMAN, Alberto

Lic. GASPARINI, Sandra Raquel (Suplente)

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de 12 meses para la presentación del Trabajo (fecha de vencimiento 03/08/2012).

ARTICULO 5°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Directora, alumna, Miembros del Tribunal y siga a Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.

Orp

ATM

MVA

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**